Instituto Nacional de Cooperativismo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asuncion, 27 de NOVIEMBRE de 2017

NOTA U.O.C N° 402 /17

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la adjudicacion – ID N° 325.092 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA.

Con respecto al contrato mencionado, el mismo fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposición de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, y bajo estrictas instruciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripción, debido a que desde la fecha 30 de agosto del corriente la institución no cuenta con el menciondado servicio de mantenimiento, y que a la fecha se urge de lo mencionado en vista a que actualmente se cuenta con equipos que requieren de mantenimiento y no estan funcionado a la perfeccion, y a esta situacion se suma el alto volumenes de trabajo que representa las diferentes areas de la institución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones